



8. PROGRAMAS Y CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL

En este capítulo de Programas y Corresponsabilidad Sectorial se vincula la planeación con la operación del desarrollo urbano y se orienta la conducción del proceso de programación y presupuestación de la inversión pública, para llevar a cabo las acciones requeridas acorde a las estrategias de Desarrollo Urbano planteadas en este programa.

El desarrollo económico, social y territorial del municipio de Tetecala, sólo será posible si se fortalecen los mecanismos de coordinación interinstitucional y las instancias de participación, contando además con voluntad de cooperación entre los diferentes actores que intervienen en la transformación del territorio. La elaboración técnica de una estrategia para el desarrollo en ese contexto, supone estudiar y evaluar una o dos opciones de crecimiento y concebir políticas orientadoras, generar información útil y oportuna, formular lineamientos de acción y desarrollar un conjunto coherente de instrumentos para la planificación y la gestión.

La programación de las obras, considera la realización de acciones de manera jerárquica, de acuerdo con la atención a las necesidades más urgentes y a las derivadas de la estructuración urbana formulada en la estrategia. Con la participación intergubernamental se podrá verificar la prioridad en la aplicación de acciones y la realización de las obras programadas. Se establecen así tres escenarios de actuación: corto, mediano y largo plazo.

Las propuestas planteadas, de ninguna manera constituyen una relación de programas autorizados

de la administración pública, en virtud de que la disponibilidad de los recursos presupuestales establecerá los ritmos y alcances de las obras y acciones señaladas. Considerando siempre la participación ciudadana como un papel fundamental en la determinación de la actividad gubernamental, la cual será la que marque las prioridades de atención.

La situación económica nos ha obligado a buscar los mecanismos para involucrar a la iniciativa privada y a la sociedad misma en programas que beneficien a ambos. En el ámbito institucional la participación del H. Ayuntamiento es básica en virtud de los apoyos económicos que se reciben, tanto de recursos federales, estatales y de ingresos propios.

En este orden, la relación de obras y acciones aquí señaladas se verá incrementada al considerar los recursos autorizados para el ejercicio fiscal de que se trate, ya sea a través del Programa Normal Federal de Alcance Estatal o del Convenio de Desarrollo Social Federación-Estado; importante será la necesaria concertación con los sectores social y privado.

8.1. PROGRAMAS Y ACCIONES

De acuerdo a lo anterior y en función de la organización sectorial de la administración pública, los programas se han clasificado de la siguiente manera:

Programas	Programas	Programas operativos
<ul style="list-style-type: none"> • Obras de servicio • Protección y preservación ecológica • Agua potable • Alcantarillado • Urbanización • Abasto y comercialización 	<ul style="list-style-type: none"> • Electrificación • Vivienda digna • Infraestructura deportiva • Asistencia social y servicios comunitarios. • Caminos rurales • Tratamiento de aguas residuales 	<ul style="list-style-type: none"> • Planeación • Suelo • Vivienda • Patrimonio histórico y cultural • Medio ambiente • Vialidad y transporte • Contingencias

A fin de clarificar la nomenclatura empleada en los cuadros de programas y corresponsabilidad sectorial, a continuación se relacionan las correspondientes siglas y dependencias involucradas:

Dependencias corresponsables

SCT	SEMARNAT	CONANP	INAH	CFE	CONAGUA
Secretaría de Comunicaciones y Transportes	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	Instituto Nacional de Antropología e Historia	Comisión Federal de Electricidad	Comisión Nacional del Agua
IMSS	ISSSTE	SEDECO	SEDESOL	SDUOP	CEAMA
Instituto Mexicano del Seguro Social	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado	Secretaría de Desarrollo Económico	Secretaría de Desarrollo Social	Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas	Comisión Estatal de Agua y Medio Ambiente
INEIEM	SECTUR	SEP	CERT	INVIMOR	AYUNTAMIENTO
Instituto Estatal de Infraestructura Educativa de Morelos	Secretaría de Turismo	Secretaría de Educación Pública	Comisión Estatal de Reservas Territoriales	Instituto de Vivienda de Morelos	



8.2. ASPECTOS FINANCIEROS – PROGRAMÁTICOS

El Programa Municipal de Desarrollo Urbano Sustentable de Tetecala, es el instrumento de orden jurídico en materia de planeación y del desarrollo urbano, en el cual se enmarcan acciones urbanas tanto públicas como privadas, que conllevan a su oportuna aplicación.

Acciones

Nº	Acción	Descripción
1	Programación del gasto público	de acuerdo a los lineamientos indicados por este Programa, a fin de seguir sus objetivos y alcanzar las metas establecidas
2	Asignación de recursos	Consultar las obras y acciones establecidas en este Programa según los plazos establecidos.
3	Gestión del H. Ayuntamiento	Es importante la gestión del Ayuntamiento en los casos cuando las obras o acciones sean de gran magnitud, a fin de promover recursos tanto Federales como Estatales, de acuerdo a la obra de que se trate; de igual forma, se deberá promover, apoyar y fomentar la inversión privada encaminada a la generación de empleos e ingresos en beneficio de la población.
4	Se contempla que la programación del gasto público debe ser de acuerdo a los lineamientos indicados por este Programa, a fin de seguir sus objetivos y alcanzar las metas establecidas	
5	Para la asignación de recursos, se deberá consultar las obras y acciones establecidas en este Programa según los plazos establecidos.	

8.3. ACCIONES DE INVERSIÓN

Con respecto a la inversión, se plantea lo siguiente:

Tipo de inversión

Tipo	Promovente	Descripción
Inversión con recursos de la federación	Comité de Planeación para el Estado de Morelos (COPLADEMOR)	Cuando las acciones, obras y proyectos sean de competencia Estatal y la Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. Le corresponde integrar y encauzar la demanda social de obras y acciones del Gobierno del Estado con recursos federales. Se cuidará que la programación y ejecución sean compatibles con el Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Estatal de Desarrollo Urbano 2007 – 2012.
Inversión con recursos municipales	H. Ayuntamiento	Corresponde a los municipios programar los recursos necesarios.
Inversión con recursos estatales y municipales	H. Ayuntamiento y Estado	Al Estado y a los municipios corresponde encuadrar sus proyectos de inversión, de acuerdo a lo establecido en el capítulo de Programas y Corresponsabilidad del presente programa, en donde se asigna la prioridad del gasto público y privado que permita la obtención de las metas establecidas.



8.4. CRITERIOS DE CONCERTACIÓN

En este apartado se definen los acuerdos que permitan hacer cumplir obras, acciones y/o proyectos enlistados en el presente programa.

Autoridad administrativa responsable de la operación, seguimiento y evaluación del PMDUS	Acciones a seguir
Gobierno del Estado (Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas)	Establecerá las bases, procedimientos y criterios generales para que las dependencias y los Ayuntamientos realicen la concertación de acuerdos y convenios con los sectores público, social y privado.
Autoridad administrativa responsable de la difusión del Programa	Acciones a seguir
H. Ayuntamiento	Fomentará la realización de acciones, obras y proyectos

programas complementarios que permitan la consolidación e del municipio de Tetecla.

- Fortalecer la economía regional, priorizando hacia las zonas con mayor rezago
- Contar con superficie de reserva territorial en el municipio para poder ofertar suelo apto uso habitacional, comercial e industrial.

Acciones en materia de ordenamiento territorial

Acciones	Corresponsabilidad sectorial	Horizontes de planeación		
		2015	2018	2030
Promover la adquisición de predios para constituirlos como reserva territorial municipal	Sedesol H. Ayuntamiento			
Dotar de infraestructura básica a los predios de reserva territorial municipal	H. Ayuntamiento			

8.5. LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Líneas estratégicas en materia de ordenamiento territorial

- Promover un desarrollo regional, sustentable y equitativo en el municipio de Tetecala
- Impulsar al municipio aprovechando su potencial turístico y sus riquezas naturales, históricas y culturales.
- Encaminar la inversión para que sea compatible, funcional y complementaria con el potencial turístico del municipio.
- Optimizar los recursos distribuyéndolos de forma equitativa en el ámbito de la aplicación dando prioridad a las zonas con mayores rezagos. Formular

Líneas estratégicas en materia de desarrollo urbano

- Contar con instrumentos normativos actualizados en el municipio.
- Crear los mecanismos y las herramientas necesarias para que la población pueda conocer más de su territorio y a la vez promueva la participación ciudadana en los procesos de planeación.

Acciones en materia de desarrollo urbano

Acciones	Corresponsabilidad sectorial	Horizontes de planeación		
		2015	2018	2030
Formular el Programa de Ordenación de Zona Conurbada Intermunicipal de Miacatlán, Mazatepec, Coatlán del Río y Tetecala	H. Ayuntamientos de Miacatlán, Mazatepec, Coatlán del Río y Tetecala			



Líneas estratégicas en materia de medio ambiente

1. Promover un manejo integral del agua desde su captación, extracción, transportación (red de agua potable), utilización y el desecho y tratamiento de las aguas residuales, con el fin de abatir la contaminación de los cuerpos de agua y los mantos freáticos.
2. Sensibilizar a la población en el manejo y deposición de los desechos sólidos.
3. Prever los impactos de la contaminación en el aire, agua y suelo.
4. Promover la conservación, y manejo sustentable de los recursos naturales del municipio dando prioridad a los de mayor importancia ecológica.
5. Promover la conservación, y manejo sustentable de los recursos naturales del municipio dando prioridad a los de mayor importancia ecológica.
6. Recuperar las áreas verdes con el fin de mejorar el medio urbano, renovando los parques y jardines.

Acciones en materia de medio ambiente

Acciones	Corresponsabilidad sectorial	Horizonte de planeación		
		2015	2018	2030
Programa de rescate y saneamiento de barrancas	CEAMA H. AYUNTAMIENTO BENEFICIADOS			
Construcción de colectores generales	CEAMA SDUOP H. AYUNTAMIENTO			
Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales en el municipio.	CEAMA H. AYUNTAMIENTO			
Programa de reciclaje de residuos	H. AYUNTAMIENTO BENEFICIADOS			
Promover programas para la elaboración				

Acciones	Corresponsabilidad sectorial	Horizonte de planeación		
		2015	2018	2030
de compostas domiciliarias				
Capacitación a los equipos técnicos municipales para la correcta aplicación de la normatividad en materia de contaminación del aire.	CEAMA H. AYUNTAMIENTO BENEFICIADOS			
Difusión sobre la concientización de las causas y efectos de la contaminación del aire.				
Promover la implementación de programas de cultura ecológica en los niveles de educación básica y media superior.	CEAMA H. AYUNTAMIENTO			
Promover programas de difusión de las causas y efectos causados por la contaminación del suelo.				
Adquisición de nuevas unidades recolectoras de basura	CEAMA H. AYUNTAMIENTO			
Programas de saneamiento y desazolve de las principales barrancas, y arroyos.				
Control por parte de las autoridades municipales para el depósito de desechos sólidos en cuerpos de agua.				



Acciones	Corresponsabilidad sectorial	Horizonte de planeación		
		2015	2018	2030
Aplicación estricta de la normatividad estipulada por la CNA, para las zonas federales de ríos, barrancas, y arroyos.	CONAGUA H. AYUNTAMIENTO			
Capacitación al equipo técnico municipal para la correcta aplicación de la normatividad existente en materia de agua.	CONAGUA CEAMA H. AYUNTAMIENTO			
Promover una cultura y acciones de separación de los desechos biodegradables y los no biodegradables por medio de campañas y conferencias a las diferentes localidades e instituciones educativas del municipio.				
Promover la implementación de programas de cultura ecológica en los niveles de educación básica y media superior.	H. AYUNTAMIENTO CEAMA			
Promover programas de difusión de las causas y efectos causados por la contaminación del suelo.				
Construir una planta recicladora de desechos en el municipio a fin de obtener				

Acciones	Corresponsabilidad sectorial	Horizonte de planeación		
		2015	2018	2030
recursos de la basura.				
Adquisición de nuevas unidades recolectoras de basura				
Mantenimiento del mobiliario urbano implementado o para separación de desechos.	H. AYUNTAMIENTO			
Reforestación y restauración de flora nativa en las zonas degradadas de preservación ecológica del municipio.	CEAMA H. AYUNTAMIENTO BENEFICIADOS			
Entubamiento de los canales de riego para evitar la evaporación y contaminación del agua en su trayecto hacia las parcelas	SEDAGRO H. AYUNTAMIENTO BENEFICIADOS			
Acondicionamiento y reforestación de áreas verdes publicas	H. AYUNTAMIENTO BENEFICIADOS			

Líneas estratégicas en materia de desarrollo social

1. Consolidar la participación municipal en beneficio de su desarrollo integral y sustentable.
2. Integrar a los diversos sectores de la población en los procesos de planeación y en el seguimiento de los proyectos en beneficio de los habitantes del municipio.
3. Conservar y difundir la cultura, tradiciones y costumbres del municipio de Tetecala.



4. Difundir de manera clara la estrategia y programas en torno al desarrollo urbano-turístico.
5. Procurar la participación de la población y ejidos como coinversionistas en diversos productos turísticos incluidos en el proyecto, de tal forma que el beneficio directo se genere en la localidad.
6. Elaborar programas de capacitación para habitantes interesados en participar del proceso de desarrollo turístico.
7. Desarrollar proyectos sociales impulsando grupos artesanales comunitarios que beneficien directamente a la población local.

1. **Carreteras:** Ampliación, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de las vías de comunicación en el municipio.
2. **Caminos de penetración a zonas agrícolas:** construcción o rehabilitación de los caminos de saca y vados en el municipio.

En materia de desarrollo de áreas agrícolas se plantean las siguientes acciones:

1. Promover el uso de abonos orgánicos.
2. Impulsar la consolidación de organizaciones económicas productivas, con la finalidad de buscar su acceso a nuevos mercados y fuentes de financiamiento.
3. Implementar programas para otorgar financiamiento a los productores y organizaciones sociales, ya sea a través de líneas de crédito o mediante la creación de fondos de garantía.
4. Mantener un programa permanente de rehabilitación general de caminos de saca.
5. Implementación de sistemas tecnificados de riego.
6. Implementación de un programa de mantenimiento constante de canales de riego.
7. Reparación y mejoramiento de canales de riego.
8. Organizar bioespacios para cultivos modernos y promover el empleo de técnicas modernas en la agricultura.
9. Aprovechar los recursos provenientes del Fondo de Aportaciones Estatales para el Desarrollo Económico, destinándolo a programas que tengan impacto en el desarrollo agropecuario del municipio.
10. Implementar programas para otorgar financiamiento a los productores y organizaciones sociales, ya sea a través de

Líneas estratégicas en materia de desarrollo social

Acciones	Corresponsabilidad sectorial	Horizonte de planeación		
		2015	2018	2030
Instalar el consejo municipal de desarrollo urbano	SDUOP H. AYUNTAMIENTO			
Instalar el consejo municipal de obra pública				
Elaborar catálogos de ferias y fiestas tradicionales del municipio de Tetecala	H. AYUNTAMIENTO			
Integrar en la página web del municipio el calendario actualizado de festividades con información complementaria de cada evento				

Líneas estratégicas en materia de infraestructura básica interurbana

1. Ampliar y fortalecer la red de infraestructura básica interurbana del municipio de Tetecala

Acciones en materia de infraestructura básica interurbana:



líneas de crédito o mediante la creación de fondos de garantía.

EQUIPAMIENTO URBANO

Líneas estratégicas en materia de infraestructura básica interurbana

1. Impulsar al municipio con la construcción de equipamiento
2. Abatir el déficit actual de equipamiento urbano así como prever los requerimientos en base a las estimaciones de incremento poblacional.

Educación

Acciones	Corresponsabilidad sectorial	Horizonte de planeación		
		2015	2018	2030
Rehabilitación de sanitarios en escuelas de todos los niveles del municipio.	SDUOP Ayuntamiento INEIEM Beneficiados			
Mantenimiento y rehabilitación de escuelas de todos los niveles en el municipio.				
Construcción de cuatro aulas en el nivel jardín de niños, y cuatro aulas en el nivel educación primaria.				
Construcción de una preparatoria general				
Habilitar las bibliotecas con equipos de cómputo (promoviendo el uso de Internet)				

Salud

Acciones	Corresponsabilidad sectorial	Horizonte de planeación		
		2015	2018	2030
Otorgar servicios de salud médico-asistenciales y preventivos a través de brigadas médicas o unidades móviles de salud.	H. Ayuntamiento IMSS ISSSTE SSA			
Construcción de un centro de salud urbano	SSA SDUOP H. AYUNTAMIENTO			
Construcción de dos unidades de medicina familiar del IMSS	IMSS H. AYUNTAMIENTO SDUOP			
Mantenimiento y rehabilitación de los centros de salud del municipio	SDUOP SSA H. AYUNTAMIENTO			
Dotación de mobiliario y equipo de los centros de salud del municipio.				

Abasto

Acciones	Corresponsabilidad sectorial	Horizonte de planeación		
		2015	2018	2030
Rehabilitación y mantenimiento del mercado municipal.	SDUOP H. AYUNTAMIENTO			
Construcción de un rastro municipal				

Deporte

Acciones	Corresponsabilidad sectorial	Horizonte de planeación		
		2015	2018	2030
Mejoramiento de la infraestructura deportiva, mediante su equipamiento, rehabilitación y mantenimiento.	H. AYUNTAMIENTO SDUOP BENEFICIADOS			



Cultura

Acciones	Corresponsabilidad sectorial	Horizonte de planeación		
		2015	2018	2030
Construcción de una biblioteca municipal.	H. AYUNTAMIENTO			

INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS URBANOS

Agua potable

Acciones	Corresponsabilidad sectorial	Horizonte de planeación		
		2015	2018	2030
Mantenimiento y rehabilitación de las líneas de agua potable	H. AYUNTAMIENTO			
Ampliación de la red de agua potable en las colonias que carecen del servicio.				

DRENAJE Y ALCANTARILLADO

Líneas estratégicas en materia de drenaje y alcantarillado

1. Realizar un estudio que permita obtener el requerimiento y la ubicación de plantas de tratamiento de aguas residuales.

Drenaje

Acciones	Corresponsabilidad sectorial	Horizonte de planeación		
		2015	2018	2030
Rehabilitación y mantenimiento del sistema de drenaje existente en las localidades del municipio.	H. AYUNTAMIENTO			
Introducción del sistema de drenaje en las colonias carentes del mismo	H. AYUNTAMIENTO CEAMA			
Construcción de plantas de tratamiento				

ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PÚBLICO

Líneas estratégicas en materia de energía eléctrica

1. Mejorar el servicio de alumbrado público, mediante la instalación de luminarias nuevas.
2. Mantenimiento de luminarias del sistema de alumbrado público en las localidades del municipio.

Energía eléctrica

Acciones	Corresponsabilidad sectorial	Horizontes de planeación		
		2015	2018	2030
Mantenimiento de las instalaciones de electrificación de los locales del mercado	H. AYUNTAMIENTO CFE			
Regularización de las colonias y asentamientos que obtienen el servicio de forma ilegal (diablos)				

VIALIDAD

Líneas estratégicas en materia de vialidad

1. En materia de carreteras se requiere de la ampliación, rehabilitación, mejoramiento, mantenimiento y equipamiento de las vías de comunicación en el municipio.
2. Elaboración de un plan maestro de vialidad y transporte, con la finalidad de analizar y proponer alternativas de circulación vial y de transporte público para mitigar los actuales problemas de vialidad y movilidad urbana.



Vialidad

Acciones	Corresponsabilidad sectorial	Horizonte de planeación		
		2015	2018	2030
Pavimentación de calles de las localidades del municipio que actualmente se encuentren en terracería.	SDUOP H. AYUNTAMIENTO			
Bacheo preventivo y correctivo en carreteras de acceso, y calles principales de las colonias del municipio.				
Nivelación de registros y alcantarillas, reparación de zanjas y juntas, eliminación de grietas en carreteras y calles para evitar daños a los vehículos y accidentes viales.				
Desarrollar un programa permanente de delimitación y pintura de las vialidades.				
Construcción de banquetas en calles que así lo requieran en las localidades del municipio.				

ÁREAS APTAS PARA EL DESARROLLO URBANO

A fin de optimizar el uso de la futura reserva territorial deberá considerarse inicialmente la ocupación de lotes baldíos existentes.

Con base en un análisis de densidades de población, y en las tendencias de crecimiento observadas, se identificaron las siguientes áreas susceptibles de incorporarse al desarrollo urbano (AADU1).

Áreas aptas para el Desarrollo Urbano (AADU)

Zona o localidad	Superficie y localización	
Tetecala	13.81 Ha	De área apta para el desarrollo urbano ubicada al norte de la localidad.
	54.51 Ha	De área apta para el desarrollo urbano, ubicada al poniente de la Colonia El Charco.
	68.32 Ha	Subtotal
Colonia Francisco Sarabia	4.44 Ha	De áreas aptas para el desarrollo urbano, ubicadas al poniente del Barrio Hacienda de la Luz.
	21.18 Ha	De áreas aptas para el desarrollo urbano, ubicadas al suroriente de la localidad.
	25.62 Ha	Subtotal
Contlalco	8.27 Ha	De áreas aptas para el desarrollo urbano, ubicadas al oriente de la localidad.
	8.27 Ha	Subtotal
Total	102.21 Ha	

DESARROLLO TURÍSTICO

Líneas estratégicas en materia de turismo

1. Construcción de un módulo para información turística.
2. Difusión de la riqueza cultural y turística del municipio.

IMAGEN URBANA

Sobre la base del análisis del municipio de Tetecala y a las demandas de los habitantes, se propone la implementación de propuestas que generen el rescate de la imagen urbana del poblado, así como acciones que coadyuven al desarrollo integral del municipio.

Previo a la elaboración de propuestas, se establecieron objetivos a fin de ordenar el mejoramiento de la imagen, de los cuales se mencionan los siguientes:

¹ Área apta para desarrollo urbano

1. Conservar el patrimonio cultural y la ecología del lugar.
2. Restauración de edificaciones con valor arqueológico, histórico vernáculo y de identidad municipal.
3. Adecuación de edificios no integrados al carácter y a la imagen de zonas patrimoniales.
4. Conservación de pavimentos con materiales regionales y de carácter local y adecuación de aquéllos que se salgan del contexto.
5. Arbolamiento con especies endémicas, que son las adecuadas a las características del clima y de la imagen local.
6. Señalización comercial integrada convenientemente al entorno y a la edificación en que se ubique.
7. Difusión del valor patrimonial local para la incorporación de la comunidad en su cuidado.
8. Elaboración y difusión del reglamento para la protección y mejoramiento de la imagen urbana.
9. Implementar un programa de reforestación de ornato con especies endémicas en las vialidades y paseos principales que mejoren la imagen urbana.
10. Señalización, nomenclatura y numeración de calles en las localidades del municipio.
11. Mejoramiento integral de la cabecera municipal.
12. Fomento de proyectos de recreación y turismo en las localidades del municipio y en las zonas determinadas para ello.
13. Promoción y difusión turística del patrimonio histórico del municipio.

Imagen urbana

Acciones	Corresponsabilidad sectorial	Horizonte de planeación		
		2015	2018	2030
Formulación de un proyecto integral del rescate de la imagen urbana del centro histórico de la cabecera municipal.	H. AYUNTAMIENTO SECTUR			
Rescate de viviendas típicas con valor vernáculo en la cabecera municipal.	H. AYUNTAMIENTO INAH			
Formulación de un reglamento para la protección y mejoramiento de la imagen urbana.	H. AYUNTAMIENTO			
Mejoramiento de fachadas en las calles que integran el centro histórico	SDUOP H. AYUNTAMIENTO BENEFICIADOS			
Mejoramiento de accesos principales al municipio				
Arborización de calles y plazas con especies endémicas en las colonias y barrios de la cabecera municipal.				
Elaboración de un documental de sitios de interés histórico del municipio	H. AYUNTAMIENTO			
Elaboración de un programa de señalización turística en carreteras, localidades y sitios turísticos				



VIVIENDA

De acuerdo a los niveles de ingreso de la población, que en general son bajos, las propuestas más viables en materia de vivienda están enfocadas a su mejoramiento; los requerimientos de nuevas viviendas podrán canalizarse a programas de vivienda progresiva o de apoyo a la autoconstrucción, a través de parques de materiales y créditos.

Acciones prioritarias

1. Fortalecer la producción social organizada para la autoconstrucción y el mejoramiento de la vivienda rural y urbana.
2. Mejorar la vivienda precaria en el municipio.
3. Abatir los índices de hacinamiento a través de la producción de cuartos.
4. Construir vivienda nueva.
5. Combatir la carestía del suelo para vivienda, mediante la implementación de reservas territoriales propiedad del municipio.

Municipio	2010		Población 2010
	No. Viviendas Particulares habitadas	No. hab. x vivienda	
Tetecala	2,107	3.53	7,441
	Población estimada		
	2015	2018	2030
	7,902	8,226	9,808
	Incrementos de población		
	461	324	1,582
Requerimiento de vivienda para el 2030	Requerimientos de vivienda		
	130	92	448

ASPECTOS AMBIENTALES

Control de las áreas de conservación ecológica del municipio.

Líneas estratégicas en materia ambiental

1. Capacitación a los equipos técnicos para la adecuada operación de la legislación y documentos normativos existentes en la materia.
2. Delimitaciones de las áreas urbanizadas, urbanizables y de preservación ecológica establecidas en los programas de desarrollo urbano.
3. Crear programas de difusión de las zonas de preservación y su importancia para la vida humana, mediante folletos, medios de comunicación, seminarios y conferencias por parte de las dependencias federales y estatales que tengan injerencia en la materia, para la población en general.
4. Reforestación con especies endémicas de las áreas no urbanizables con usos forestales.
5. Impulso al ecoturismo.
6. Establecer acciones y planes dentro de las capacidades de la población, para la rehabilitación del acuífero en sobreexplotación en el cual se asienta el municipio.
7. Elaboración de programas de preservación del medio ambiente de los ríos y áreas aledañas.
8. Elaboración de un proyecto de base informática de la red de saneamiento y agua potable, la implementación de este sistema, permitirá generar una base de datos informática y actualizable, compatible con sistemas de información geográfica, con lo que se busca aumentar el padrón de usuarios y la recaudación. Este proyecto permitirá prevenir problemas de fugas, ya

que permitirá conocer las características de los materiales y el tipo de infraestructura, y con base en ello programar el mantenimiento correspondiente. El objetivo es reducir y en su caso evitar la pérdida por fugas y contaminación del subsuelo.

Saneamiento ambiental

Acciones	Corresponsabilidad sectorial	Horizonte de planeación		
		2015	2018	2030
Construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales en el municipio.	H. AYUNTAMIENTO CEAMA			
Construcción de colectores generales				
Construcción de baños secos en zonas rurales.				

ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

La reactivación de la economía del municipio debe promoverse a partir de un desarrollo económico sustentable y el desarrollo social integral, que cuide, preserve y fomente los recursos naturales disponibles, en beneficio de las condiciones de vida de la población.

Líneas estratégicas en materia actividades productivas

1. Implantación de tecnología de punta para la optimización de la producción agrícola.
2. Fomentar la instalación de agroindustrias en las áreas aptas para este fin.
3. Promover la creación de programas de detección de la vocación del suelo, para el aprovechamiento de cultivos agrícolas específicos.
4. Programas de capacitación en el área de comercialización de los productos agropecuarios.

5. Reactivar los comités municipales agropecuarios para detectar y apoyar a las necesidades de la comunidad.
6. Destinar y canalizar recursos de inversión y créditos que permitan la capitalización del campo.
7. Fomentar la participación social, reactivando los comités municipales donde participen los gobiernos federal, estatal y municipal, núcleos agrarios y grupos representativos de la población.
8. Promover la investigación científica y técnica en los procesos agrícolas.
9. Programas de capacitación y organización de productores, para la aplicación de nuevas técnicas y optimización de recursos.
10. Promover programas de aprovechamiento de la producción agrícola, mediante la instalación de agroindustrias que le proporcionen un valor agregado a los productos.
11. Tecnificar y mecanizar el campo para aumentar la productividad en áreas de riego y temporal.
12. Revestir los canales de riego.
13. Promover la ampliación de infraestructura hidroagrícola para establecer el sistema de riego por goteo en mayor superficie.
14. Difundir los programas institucionales existentes en apoyo de potenciales microempresarios, a fin de que la población conozca las posibilidades de apoyos gubernamentales para la instalación de microempresas familiares.



AGROINDUSTRIA

Con la finalidad de apoyar la economía de la población, se plantean las siguientes líneas de acción en materia de agroindustria:

Líneas estratégicas en materia de agroindustria

1. Implementar estudios que determinen el potencial de la producción agrícola en el municipio, regionalizando la información.
2. Promover programas de aprovechamiento de la producción agrícola, mediante la instalación de agroindustrias que le proporcionen un valor agregado a los productos.
3. Instalación y construcción de agroindustrias en el municipio.
4. Cambiar el sistema individualista a una explotación organizada y planificada de unidades de producción agropecuaria con participación asociada de esfuerzos y utilidades.
5. Difundir los programas institucionales existentes en apoyo de potenciales microempresarios, a fin de que la población conozca las posibilidades de apoyos gubernamentales para la instalación de microempresas familiares.
6. Promover la capacitación en las microempresas existentes, en materia organizativa y de producción, utilizando nuevas tecnologías y aprovechando apoyos económicos que les permitan crecer en sus instalaciones y producción.

CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL

Al igual que todos los municipios del Estado, Tetecala es poseedor de un gran acervo histórico y cultural, que comprende desde sitios arqueológicos,

capillas, edificios civiles y sitios históricos que en su conjunto forman un recurso invaluable; complementan lo anterior, su centro histórico conformado por monumentos arquitectónicos, traza de calles, plazas y tipos de emplazamiento dentro de un contexto urbano y natural, constituyendo un legado histórico de gran valor que se encuentra diseminado en las localidades del municipio.

El patrimonio cultural municipal, representa una alternativa clara para el turismo que propiciará una derrama económica importante; para lograrlo se propone lo siguiente:

Patrimonio histórico y cultural

Acciones	Corresponsabilidad sectorial	Horizonte de planeación de		
		2015	2018	2030
Elaboración de un inventario del equipamiento histórico y cultural existente.	H. AYUNTAMIENTO			
Procurar una adecuada aplicación de la normatividad en materia de conservación y preservación del patrimonio histórico y cultural por parte de las autoridades municipales involucradas.	H. AYUNTAMIENTO INAH			
Establecer convenios de coordinación y apoyo con la iniciativa privada, en la aplicación de programas de rescate y conservación del patrimonio histórico y cultural, involucrando a la población en general.	H. AYUNTAMIENTO INAH BENEFICIADOS			
Promover amplios programas de difusión del	H. AYUNTAMIENTO INAH BENEFICIADOS			



Acciones	Corresponsabilidad sectorial	Horizonte de planeación		
		2015	2018	2030
patrimonio histórico y cultural.				
Establecer la Declaratoria de centro histórico de la cabecera municipal y su reglamento de conservación.	H. AYUNTAMIENTO INAH			
Promover el mejoramiento, rehabilitación y apertura al público de las zonas arqueológicas existentes en el municipio.	H. AYUNTAMIENTO INAH			
Restauración y conservación de todos los monumentos históricos del municipio.				

ATENCIÓN A EMERGENCIAS URBANAS

En el municipio, las zonas con mayores riesgos a contingencias urbanas y sus efectos han sido clasificadas en distintos tipos de eventos de acuerdo a la normatividad establecida por Protección Civil del Estado.

Líneas estratégicas en caso de riesgos hidrometeorológicos

1. Formular el Atlas Municipal de Riesgos.
2. Promover campañas de concientización dirigidos a la población, sobre los impactos que producen los riesgos de origen hidrometeorológico y sobre medidas de seguridad en caso de que se presente alguna eventualidad.
3. Difusión permanente de la descripción y tipos de riesgos que podrían afectar al municipio mediante folletos, medios de comunicación, conferencias y exposiciones.

4. Difusión de las acciones que puede tomar la población en general en el caso de una contingencia.
5. Capacitación a los equipos técnicos municipales, de los planes y programas existentes en Morelos en materia de protección civil y su correcta aplicación.
6. Realizar trabajos periódicos de desazolve de ríos y barrancas, para evitar inundaciones.
7. Monitoreo y revisión constante, de la infraestructura hidráulica (presas, canales, tuberías, tanques de almacenamiento de agua).

Líneas estratégicas en el sector ecológico ambiental

1. Elaborar programas de desazolve de canales, pozos y bordos.
2. Vigilar la calidad del aire, con el objeto de prevenir efectos colaterales en la salud de la población por la existencia de cenizas en el ambiente.
3. Promover la asesoría y capacitación a los equipos técnicos municipales, para que coadyuven en las acciones de recuperación de los derechos federales de ríos y barrancas.
4. Promover programas de recuperación de derechos federales de ríos y barrancas.

Líneas estratégicas para incendios urbanos

1. Elaborar un inventario del equipamiento existente en el municipio que represente un riesgo por incendio.
2. Actualizar la normatividad en materia de seguridad de equipamiento y usos urbanos, establecida en las normas de seguridad de la Dirección General de Protección Civil.



- Promover campañas de concientización a la población, para prever las causas y efectos de estos eventos.

Líneas estratégicas en incendios forestales

- Elaborar un estudio regional, para detectar las zonas con mayor susceptibilidad de riesgos por incendios.
- Colocar casetas de vigilancia permanente, para orientar al turismo e informar sobre medidas preventivas.

Líneas estratégicas en incendios industriales

- Elaborar un inventario de las industrias existentes.
- Líneas de acción en fugas de sustancias peligrosas
- Elaborar un inventario de inmuebles que manejen sustancias peligrosas y puedan ser susceptibles de presentar fugas de sustancias químicas que representen un riesgo.
- Capacitación a los Comités Municipales de Protección Civil en la aplicación de las normas de seguridad para estos eventos.

Líneas estratégicas en riesgos de origen sanitario

- Elaborar un inventario de panteones, a fin de detectar zonas aptas para la ubicación de las ampliaciones necesarias.
- Promover programas para concientizar a la población, para que se evite la quema de desechos sólidos a cielo abierto y se promueva la clasificación de la basura.

OPERACIÓN DEL DESARROLLO URBANO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

La administración urbana es el conjunto de disposiciones legales de instituciones, organismos, mecanismos y acciones que tienen como fin gobernar o regir las diversas actividades realizadas en el medio urbano mediante los instrumentos de planeación; documentos que son regidos por las leyes vigentes en la materia.

En este sentido, la reforma constitucional al artículo 115 complementó las principales facultades conferidas a los municipios, con aquéllas que le permitan administrar todo lo relativo a su jurisdicción territorial como son: zonificación y planes de desarrollo urbano, creación y administración de reservas territoriales, intervención en la tenencia de la tierra y control y vigilancia en el uso del suelo.

De acuerdo a la Ley General de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos; la administración del desarrollo urbano incluye la labor de regular (generar normas) y controlar (revisar, autorizar, vigilar o inspeccionar y en su caso clausurar las acciones urbanas).

En ese sentido, las acciones propuestas para fortalecer a los municipios son las siguientes:

Fortalecimiento municipal

Acciones	Corresponsabilidad sectorial	Horizonte de planeación		
		2015	2018	2030
Establecer Convenios de Coordinación Estado-Municipios para el ejercicio de las atribuciones en materia de regulación de usos y destinos del suelo.	H. AYUNTAMIENTO SDUOP			
Capacitación permanente a los equipos técnicos locales, para formular, operar y dar seguimiento	H. AYUNTAMIENTO SDUOP			



Acciones	Corresponsabilidad sectorial	Horizonte de planeación		
		2015	2018	2030
a los instrumentos de planeación.				
Promover la formulación de un reglamento de construcción.	H. AYUNTAMIENTO			
Elaborar el Sistema Municipal de Normas para el Desarrollo Urbano.	H. AYUNTAMIENTO SDUOP			
Establecer una bolsa de tierra de las áreas de donación de los fraccionamientos, a fin de convertirla en una reserva en apoyo al desarrollo de los municipios.	H. AYUNTAMIENTO SDUOP			

APOYO A LOS EQUIPOS LOCALES DE PLANEACIÓN

De conformidad a lo establecido en la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sustentable del Estado de Morelos, corresponde a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Instrumentar programas de capacitación a los equipos técnicos de los municipios en materia de planeación, ejecución y evaluación del desarrollo urbano; y a los municipios formular, revisar aprobar, administrar y ejecutar los programas municipales de desarrollo urbano y los que de éstos se deriven, su zonificación correspondiente, así como evaluar y vigilar su cumplimiento. De acuerdo a las atribuciones anteriores, le corresponde a los municipios poner en práctica los instrumentos de planeación, de ahí la importancia de contar con equipo técnico actualizado y personal capacitado, para tal fin.

En ese sentido, se plantean las siguientes líneas de acción en apoyo a los municipios:

1. Capacitación permanente del equipo técnico municipal.

2. Establecer convenios de coordinación Estado-municipio, para coadyuvar en la formulación o actualización de sus programas de desarrollo urbano.
3. Establecer convenios de coordinación Estado-municipio, para la transferencia de atribuciones al Estado en materia de regulación de usos y destinos del suelo.
4. Instalación del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano.
5. Propiciar la participación de los sectores social y privado en la formulación de programas de desarrollo urbano.
6. Propiciar la participación social en la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población.
7. Promover la constitución y registro de agrupaciones comunitarias que participen en el desarrollo urbano de los centros de población, bajo cualquier forma jurídica de organización.
8. Establecer foros de consulta pública continuos, con el propósito de que la población participe en la formulación, actualización y evaluación de los programas de desarrollo urbano.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DESARROLLO URBANO

En este contexto, se plantean las siguientes líneas estratégicas:

1. Promover la participación ciudadana en los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los programas de desarrollo urbano municipales.
2. Implementar en los sistemas educativos de nivel medio y superior, temas relacionados con el desarrollo urbano.



3. Promover la coordinación entre el sector público, social y privado, tendiente a la búsqueda de logros que permitan el desarrollo en el municipio.
4. Difusión de los instrumentos de planeación a la ciudadanía, mediante los medios masivos de comunicación, folletos, y foros abiertos de debate y participación ciudadana.
5. Promover la reinstalación de subcomités sectoriales y especiales en donde la participación de la sociedad es vital, así como de los grupos de trabajo auxiliares que sean necesarios.

PROMOCIÓN DEL DESARROLLO URBANO

El tema de la planeación del desarrollo urbano es sumamente importante y debe ser visto desde dos enfoques: la planeación por sí sola no soluciona los problemas del crecimiento de la población, su aplicación es determinante en la solución de esta problemática.

Es importante aclarar que si no existe una clara decisión de las autoridades por aplicar la ley en materia de desarrollo urbano y de la población en respetar los lineamientos normativos estipulados en los programas, no se lograrán los resultados que todos esperamos. En ese sentido, en la Entidad se cuenta con programas de desarrollo urbano en todos los niveles de planeación que permiten una visión clara de la situación poblacional en el Estado.

Gran parte de la problemática, se ubica en el desconocimiento de la sociedad civil de la existencia de los documentos normativos que nos rigen y a la falta de capacitación técnica de los equipos locales de planeación, que les permita llevar a la práctica estos instrumentos; de ahí la importancia de establecer líneas de solución en apoyo a la promoción del desarrollo urbano.

Líneas de acción del Desarrollo urbano

Líneas de acción	Corresponsabilidad sectorial	Horizonte de planeación		
		2015	2018	2030
Difusión de los programas de desarrollo urbano en los medios de comunicación.	H. AYUNTAMIENTO SDUOP			
Promover foros y talleres periódicos de participación ciudadana, a fin de recopilar información sobre las necesidades de la población e incorporarlas a los instrumentos de planeación.	H. AYUNTAMIENTO			
Capacitación continúa a los equipos técnicos de los municipios, a través de cursos, pláticas y asesoramiento.	H. AYUNTAMIENTO			
Realizar exposiciones sobre la actualización de los instrumentos de planeación en el municipio.	H. AYUNTAMIENTO			

MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Los continuos cambios que se dan en materia de desarrollo urbano, hacen necesaria la actualización constante de los instrumentos normativos.

Líneas estratégicas:

1. Estrategia para capacitación de las áreas del gobierno municipal involucradas en la administración pública.

